

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 19** *RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2017, de cese de actividad de la agencia de viajes “Eternal Tours, Sociedad Limitada”.*

Por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace público el cese de la actividad de agencias de viajes por parte del siguiente titular:

- “Eternal Tours, Sociedad Limitada”. CIF: B-86539723. Calle Princesa, número 25, quinto, puerta 1, de Madrid. CICMA 2741.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 13 de septiembre de 2017.—El Director General de Turismo, Carlos Chaguaceda Álvarez.

(03/30.442/17)

